



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar su beneplácito y reconocimiento por el **80° Aniversario del Club Atlético San Martín**, perteneciente a la localidad de Carlos Casares, que se celebra el 9 de Abril.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es hacer llegar nuestro reconocimiento y beneplácito por el 80 Aniversario del Club Atlético San Martín de la ciudad de Carlos Casares, por su compromiso con el deporte y el bienestar físico en general.

Un almacén de barrio fue el antecedente que sirvió de base para la existencia de la Institución, allí los jóvenes concurrentes estructuraron un equipo de fútbol que disputaba partidos amistosos en distintos lugares de la ciudad y del campo, ese equipo se llamaba "Barrio González", era un verdadero Club de Fútbol ambulante que tuvo una vigencia de 2 o 3 años.

Un 9 de Abril de 1938, luego de una reunión realizada en la casa del Sr. Santos Cassaniti, en la calle Dorrego entre Alvarado y Rodríguez Peña, donde se formó una Comisión Provisoria presidida por el Sr. Juan Ortíz; se realiza una reunión definitiva en la casa del Sr. Florentino Elvira, situado en Alvarado número 178, y allí antes de la medianoche del mismo día se constituye y funda el CLUB ATLÉTICO SAN MARTÍN.

El día 21 de junio de 1952, luego de las reparaciones y arreglos de más urgencia en el edificio, se procede a la inauguración de la nueva Sede Social, con una cena y un gran baile popular, que han quedado para siempre en el recuerdo de los muchos asistentes a tan feliz acontecimiento.

Recordando algunas palabras pronunciadas por su presidente Julio Agradi, recordaba el deber de hacer de este Club todo lo que debe ser una entidad, que celebre el deporte, por el deporte mismo e ponderados por el ejemplo de algunos rasgos de la Historia que hacen de esta Institución una escuela de democracia.

Hoy a 80 años de su creación, se ha consolidado como un referente social de la ciudad, amalgamado con la actividad deportiva y optimizando el aprovechamiento de todos sus espacios para fortalecer los vínculos con la comunidad.

Creemos que es importante destacar a estas entidades, por el enorme aporte que brindan a la comunidad en general en la socialización y formación en valores de nuestros niños y jóvenes en particular.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Los clubes cumplen una acertada función social, brindando no solo la posibilidad de aprendizaje, recreación y sano esparcimiento, sino que también contención a vastos sectores sociales.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.